

C-II/20



Mauricio Abril 1/94

mi querido Carlos; es útil
 todo lo bueno como amigo
 que yo me figuraba y
 puedo decirte que de
 agradecer muchísimo tu
 carta. Yo he escrito por
 llegar a esta, como sabe
 con comp^a nueva y sin
 repertorio llevo muchas
 ochos funciones y he
 estrenado la de "San
 Quintín" con un éxito
 magnífico. ¿Se acuerda
 del César de Demócrito
 hecho por Cepillo, y
 que todo el mundo
 aporrobaba, no solo
 por lo ingenuo y
 arido del papel

ya no hay cuidado;
 esto es esencialísimo
 como también que el dicta
 men de la Comisión sea
 favorable a todos los
 eternos que abarca
 mi solicitud.

Dígame a los tres Lope
 re, Ballesteros y Perrodier
 que confío en ellos y
 de todos espero para
 el porvenir.

Severo Torelli irá
 aquí a beneficio mío.
 El negocio como resulta
 de es mediano. El otro
 teatro con género chico
 a 10 centimos me hace
 una guerra feroz. Creo
 que concluye esta semana
 y entonces es más convenien
 te. Por eso no me apremio.
 Adios amigo mío. Tu abuelo
 de tu amigo Wenceslao Murguía

sino por su ejecución.
Aquí un chico que se
llama Pueno y promete
se ha hecho llamar
a escena en el munté
del V^o acto. Mendora
muy bien. Creo que
en este género será
un cómico notable.

Ha hecho en tres días
un dicto que nada tiene
que desear al de la Corte.

Vamos a otra cosa.
Sabes un tal amigo mío que
cuando un quidé sin una
pereta se dejó de pagar
a varios gastos con el
propósito honrado de hacer
lo en otra temporada.

Duke estos se halla
el punto y el maquinista

y Consejo de Jolvo. Pongo entendí
lo que se han dirigido al
Alcalde con propósito de
echarme sobre la fama. Esto
ya sé que no es posible que
responde a un objeto y
no tiene que ver con otros
particulares: pero el Sr
Figueroa, no me conoce
podría juzgar mal de mí
y me sería le haga saber
que siendo un socio de la
Empresa he sido el único q^e
que ha sacrificado ahorros,
trabajo y abnegación para
mantener el Teatro hasta
el punto de adelantar
cantidades al otro socio
y que ayudado por mejor
fortuna cubrí pagar todos
los descubiertos. Premino que de
esto anno se han de valer
algunos enemigos que intentan
faltar a la obra el terreno
y estando prevenido el Alcalde

su palabra. Así pues, yo como particular me relevo de mis levantados y malos pagados propósitos. Como entidad impresa responderé judicialmente cuando me llamen, como hombre de honor. La fianza es fianza cuando se hace la escritura de arriendo hoy solo es prenda fiada en depósito y sin resguardo y contra ley, al jefe de un negociado. En uno y otro caso responde a obligaciones de escritura contrato que se haría pero no está hecha; de ningún modo a reclamaciones de cualquiera, máxime cuando el papel allí empeñado, es de la propiedad de D. Mauro Nardón. Todo cuanto precede le probará que he pensado su carta, y como me acusa

Murcia Abril 6/94

Querido amigo Carlos: si en carta no se ve una amistad que tanto aprecio y me complace, cuanto habría sido mi desesperación al verme tan indignamente juzgado y tan vilmente tratado.

? ¿Que delito he cometido? Sacrificarme por mantener con decoro un teatro muerto, y cuando se me concluyó el dinero, quedar en descubierto como Socio de Empresa de cuatro o cinco mil pesetas.

La mitad de estas indico corresponde pagar, pero en los libros resulta que con lo pagado y suplido por falta de ingresos, aún deducida la parte que me

corresponde en la deuda todo de ignorancia o falta de
vida me sobrarían algunos recortes para defender mi-
niles que se invirtieron derechos. Al pedir los acreedores
en satisfacer obligacion en forma vejatoria contra
nos, a los mismos que hoy mi ante el Ayuntamiento se olvidan
pretenden hacernos excluidos de que oponden al Caballero
o solidario.

Esto no obsta en su derecho de deudor que
te lleno de fe se comprometa pagará la parte que le
cuando tenga en pagando correspondida por la vida
al revés de otras empresas judiciales y la pagará cuando
que des pues de comer ellas, do tenga, pues hoy como es
dejaron a deber sin imposible. Esto no debe ocu-
esperanza de cobro. tarles. luego al ir privada

El ser honrado y Caballero mente al Municipio para
llero me ha causado la desconocerse, solo se propo-
ruina y además la nen hacerse dario por que
falta de consideracion fui honrado pues no habia
y de justicia. Tal pago, es tomado que esta corporacion
consecuencia de mi generosidad puede disponer de lo que
y esta generosidad fija de mi, no es suyo para satisfacer
habito, y caracter, no puede cesar, por el solo hecho de

saber en que sentido
forma.

Adios querido Carlos,
por Dios defendame, no
deje que duden! he vivo
do 36 años siendo huérfano
y despo moriendo huérfano.
Yo sé todas las defensas
pero no resisto al mal
concepto de la vejez;
quisiera ser modelo
de perfecciones y virtud.
Acepto todo lo que a ello
conduzca pero por lo mismo
es justo que se me considere
tanto casi como se hace
con los que a sabiendas
del embuste y la farsa
viven siendo protegidos.
Reciban lo indicado de esta
y reciban un abrazo de
mejor amigo

Manuel

C-II/21



ja, apunto el conflicto sin debili-
dades de hombre cuyo único
afán en esta vida ha sido el
de rayar muy alto en cumpli-
miento de deberes.

Ahi pues, lo que me
se piden de mi; señalaré que
fiarme de Maza poria yo
no soy más que uno y con
aquel forno el todo, ya que
me obligan y con aquel
responderé en la vía
legal, patentizando que
dentro de la empresa
me satisfizo más de lo
que me corresponde.

La fianza es fianza
y su nombre lo dice.
Para embargarla hay
que apelar al juez y
entonces su dinero se
depondrá, puesto que

lo lo he quitado en lo
que al Ayunt^o respecta
por obligaciones de contrato.
? Se parece que escriba
yo al Alcalde una carta
con relacion de todo para
que juzgue; porque ahora
volviendo al terreno int^o
mo me apena mucho
el juicio de personas apre-
ciables cuando no me
favorece y creo merecer
alta estimacion, y la
dexo y á ella sacrifi-
co, y he sacrificado
siempre materiales
intereses. Acordame.

Es de decidir el colocar
me en el lugar que me
corresponde, queridos Carlos,
que pierda triste batalla,
sufrir y ser encarnecido.

Y por si la decoracion no
llega á tiempo me dispues-
to mandar que haga un
Leon y cuatro armas
duras. Aqui tengo un
patte que me servirá
la obra y de todos modos
la haré en la 2^a quince-
na de Abril á beneficio
mío. Esto si no me
ves precisado á marchar
antes por el negocio,
metálicamente va
mal. En este caso será
fácil que la haga el
puerto 12 y termine
el domingo 15.

Digame si cree
que debo escribir al
Alcalde y á Nollsten,
Sier y España. Estas
últimas cartas dexes